

3. Ética aplicada y valores en la era digital: perspectivas y desafíos en los jóvenes universitarios

IRMA EUGENIA GARCÍA LÓPEZ*

JOSÉ ISABEL JUAN PÉREZ**

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.281.03>

Resumen

La revolución digital ha transformado profundamente la interacción humana con su entorno. Por un lado, el internet ofrece un acceso sin precedentes a vastos recursos de información y facilita la comunicación global. No obstante, esta transformación también ha generado una creciente dependencia de dispositivos electrónicos y tecnologías digitales, planteando desafíos significativos en términos de la salud mental, la privacidad y el comportamiento social.

Este capítulo examina la importancia de la ética aplicada y los valores en la educación universitaria en la era digital. Utilizando una metodología descriptiva-explicativa, se analizan los principios morales y el impacto de la tecnología en la educación superior. El objetivo es identificar los fundamentos éticos y axiológicos predominantes en las generaciones digitales y subrayar la necesidad de una educación en valores que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos morales en un entorno en constante evolución.

Entre las principales aportaciones, se subraya la necesidad imperiosa de promover una ética digital que impulse la participación de los estudiantes

* Postdoctora en Investigación Educativa. Investigadora SNI, de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0935-2275> ; correo electrónico: iegarcial@uaemex.mx

** Doctor en Antropología Social. Profesor en el Centro de Investigación Multidisciplinaria en Educación de la Universidad Autónoma del Estado de México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7837-6938>

en los entornos virtuales. Es esencial fomentar el activismo digital y apoyar la creación de comunidades estudiantiles dedicadas al diálogo crítico y al debate constructivo.

Esta aproximación no solo enriquece el entorno académico, sino que también refuerza el compromiso de los estudiantes con los valores éticos fundamentales. Asimismo, se destaca la integración de la educación en valores como un pilar central en la formación universitaria, indispensable para fortalecer la calidad humana y el sentido de responsabilidad social de los futuros profesionales.

Palabras clave: *educación universitaria, valores, ética aplicada, tecnologías digitales, TIC's.*

Introducción

Este capítulo aborda la creciente relevancia de la ética aplicada y los valores en la educación universitaria en la era digital, un tema de vital importancia en un mundo profundamente marcado por la acelerada integración tecnológica en todos los ámbitos de la vida humana. La digitalización ha reconfigurado las formas en que interactuamos, trabajamos y aprendemos, creando nuevas dinámicas sociales y éticas que exigen una reflexión crítica urgente. En este contexto, la ética y los valores no solo se convierten en guías fundamentales para navegar estos cambios, sino que también son esenciales para garantizar que el avance tecnológico se oriente hacia el bienestar común y no se convierta en un fin en sí mismo. Esta necesidad de reevaluar y fortalecer los principios éticos en la formación universitaria es crucial para preparar a las futuras generaciones de profesionales en un entorno cada vez más complejo y digitalizado.

La estructura del capítulo consta de ocho apartados que exploran, desde distintas perspectivas, la relación entre la ética y la tecnología en la educación universitaria. Fundamentos de la ética y los valores examina la relevancia histórica y contemporánea de la ética y los valores, destacando su papel en la formación del carácter humano; Adaptación de la ética aplicada a campos innovadores: analiza cómo la ética ha evolucionado para

abordar las demandas de una sociedad cada vez más tecnológica, extendiéndose a campos como la bioética, la ética ambiental, y la ética digital; Dilemas éticos emergentes explora los desafíos éticos contemporáneos, como la privacidad de datos y la responsabilidad algorítmica, y se discute cómo la ética digital puede ofrecer orientación frente a estos retos; Ética y desarrollo sostenible reflexiona sobre el papel de la ética en la promoción de un desarrollo justo y sostenible, cuestionando las predicciones del determinismo tecnológico; Ética digital como motor de transformación evalúa cómo la ética digital puede orientar el desarrollo tecnológico hacia objetivos socialmente responsables, evitando que la tecnología se convierta en un fin en sí misma; Metodologías educativas y currículos universitarios analiza cómo las universidades pueden adaptar sus métodos y programas de estudio para preparar a los estudiantes ante los desafíos éticos que plantea la era digital; Educación en valores como agente de cambio subraya la importancia de la educación en valores para formar profesionales comprometidos con la justicia social y el bienestar común; Conclusiones y aportaciones concluyen que una formación ética y axiológica adecuada empodera a las generaciones futuras, permitiéndoles utilizar la tecnología como herramienta al servicio de la equidad y la justicia social. En consecuencia, se afirma que la ética debe ser un pilar central en la educación universitaria en la era digital.

Fundamentos de la ética y los valores

La ética, como disciplina filosófica, explora la esencia y los fundamentos del comportamiento moral, vinculando profundamente la naturaleza del ser humano con sus acciones. El término ética deriva del griego *êthos*, que significa tanto carácter como costumbre, subrayando la dualidad entre la identidad individual y la influencia del entorno. Esta noción, según Aranguren (1959), también evoca la idea de «morada», sugiriendo que la ética no solo define quiénes somos, sino también el entorno que habitamos, estableciendo una interconexión intrínseca entre el ser humano y su mundo. La ética, por lo tanto, se convierte en la morada del ser, integrando la ontología y el carácter en un marco que guía la conducta moral en su totalidad.

El término griego *ethos*, traducido al latín como *mos o mores*, vinculado a la palabra moral, implica un carácter o modo de ser profundamente enraizado en la naturaleza humana. Este carácter se forma a través de la repetición de hábitos, que son patrones de comportamiento que dirigen nuestras acciones y, a su vez, moldean nuestro carácter moral. En este sentido, el carácter moral es el resultado de nuestras decisiones y acciones, un proceso de autodeterminación que deja una marca en la naturaleza y en nuestro ser.

La ética, según Abbagnano (2004), se analiza desde dos perspectivas: como la ciencia que guía la conducta humana hacia un fin, utilizando la naturaleza humana como medio, y como la ciencia de la conducta humana en general. La ética se enfoca en los actos humanos conscientes y voluntarios, aquellos que afectan a otros individuos o a la sociedad en su conjunto. Esta disciplina se basa en la observación objetiva y en la organización sistemática del conocimiento, fundamentándose en principios científicos y justificados racionalmente mediante la axiología o la teoría de los valores.

En filosofía, el concepto de valor, según Abbagnano, se origina en los términos griegos *ἀξία* (*axía*) y latinos *aestimabile*, que indican lo verdadero o válido. Ferrater Mora (2004) también lo asocia con objetos dignos de elección, aunque esta no siempre refleja un valor intrínseco. La axiología, compuesta por *axios* (valioso) y *logos* (fundamentación), es la disciplina que examina la naturaleza y tipología de los valores.

Hernández y Vidal (2020) explican que los valores tienen dos dimensiones esenciales. Por un lado, existe una dimensión universal, donde los valores se basan en visiones axiológicas compartidas por la sociedad que generan un consenso político y moral. Esta dimensión da a los valores una apariencia de objetividad, ya que son aceptados y valorados colectivamente. Por otro lado, está la dimensión subjetiva, que conecta los valores con la experiencia individual y única de cada persona. Aunque los valores son influenciados por el contexto social y pueden parecer objetivos, también cambian con el tiempo y las circunstancias, reflejando la perspectiva personal de los individuos y grupos. Esto resalta la tensión entre la objetividad y la subjetividad en cómo entendemos y aplicamos los valores. Mantilla (2024) argumenta que la ética no puede ser objetiva, ya que no existe un consenso moral universal debido a la diversidad de sistemas de valores en el mundo.

Ética aplicada

La crítica al universalismo llevó a la expansión de la ética hacia nuevas áreas de acción. Cortina (2002) destaca que en las décadas de 1960 y 1970 surgieron las «éticas aplicadas» en Occidente, marcando un cuarto giro en la filosofía, el «giro aplicado» que se centró en la ética o la filosofía moral. Estas éticas aplicadas surgieron como respuesta a la necesidad de una ética pluralista y democrática, dado que no existe una ética universalmente aceptada. En su lugar, emergen diversas morales y corrientes filosóficas (Romero, 2017).

Inicialmente, la ética aplicada abarcaba campos clásicos como la bioética y la ética profesional, pero se ha expandido para incluir la ética ambiental, empresarial, de la educación, de la economía y de los estudios de la paz, y más recientemente, la ética en informática, cibernética e inteligencia artificial. Esta expansión ha generado nuevas expectativas sobre la aplicación de principios éticos, integrando perspectivas interdisciplinarias y complejas. Romero (2017) señala que los avances tecnológicos y comunicacionales han dado lugar a un nuevo campo de reflexión que integra la computación, la ética y la información.

Cortina (2002) describe la ética aplicada como una forma renovada de conocimiento y reflexión sobre cuestiones morales, ofreciendo directrices para la acción. Este enfoque busca abordar problemas no cubiertos por las éticas tradicionales, requiriendo la colaboración no sólo de filósofos, sino también de expertos en diversas disciplinas. Por lo tanto, la ética aplicada se enfrenta a dilemas desde una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria. López de la Vieja (1997) señala que los problemas prácticos en ética aplicada difieren de los problemas clásicos de la ética general. Las éticas especiales, como disciplinas autónomas, son más funcionales porque abordan problemas específicos sin la necesidad de una reflexión general sobre la ética. Estas éticas mantienen una autonomía relativa y buscan redefinir propósitos y construir nuevas perspectivas éticas.

La ética aplicada avanza hacia una etapa de expansión, impulsada por las críticas a la metaética y orientada a ofrecer respuestas adecuadas en un contexto de pluralismo ético característico de las sociedades postmetafísicas (Romero, 2017). En concordancia, Uracahua (2023) destaca que en las so-

ciedades pluralistas y liberales coexisten diversos códigos, creencias y valores que, aunque no siempre coinciden, comparten criterios comunes. Esta variedad genera sistemas éticos y morales divergentes, donde la ética aplicada responde a la necesidad de resoluciones pragmáticas en contextos sociales heterogéneos. La diversidad plantea desafíos para alcanzar consensos unánimes, subrayando la relevancia de los principios que estructuran y sistematizan el análisis ético, fundamentando las premisas argumentativas de la ética aplicada.

La pluralidad de corrientes éticas complica los problemas prácticos que varían en importancia y naturaleza. Las éticas aplicadas buscan resolver estos problemas específicos con precisión, manteniendo su autonomía. Su enfoque hermenéutico y crítico tiene como objetivo identificar los aspectos morales en las actividades humanas, basándose en métodos procedimentales, hermenéuticos, dialógicos y críticos, como los propuestos por la tradición discursiva (Terrones y Bernardi, 2024).

En la actualidad, la ética aplicada está en expansión y se adapta a variados contextos. Según López de la Vieja (2000), la ciencia y las circunstancias empíricas contextualizan las teorías éticas generales, sin invalidarlas. Aunque las éticas especializadas no sustituyen a la ética teórica, su aparición responde a la necesidad de aplicabilidad práctica. Correa, Montoya y Mealla (2019) destacan la revitalización del aspecto pragmático de la ética, que se manifiesta tanto en la filosofía como en otros campos. La ética aplicada requiere una visión holística debido a su complejidad y alcance. Celeiro, Maceo y Romero (2018) sostienen que, en la revolución del saber, la integración de saberes científicos y humanísticos es esencial. El principal reto es encontrar soluciones teóricas y prácticas para abordar las amenazas que el ser humano plantea a su propia existencia en los ámbitos natural y social.

Ética en la era digital

En la actualidad, la humanidad enfrenta una revolución del saber marcada por enfoques como la ética global, el holismo ambientalista y la teoría de la complejidad. Los avances tecnocientíficos han generado nuevas cuestiones éticas que requieren una guía moral. Martínez (2019) señala que, en la

posmodernidad, el relativismo ético se manifiesta a través de marcos culturales, sociales y tecnocientíficos, más que como un conjunto de principios universales.

En este contexto, la ética digital emerge como una filosofía práctica destinada a examinar y guiar el uso de las tecnologías digitales. Según Reddy *et al.* (2020), es crucial fomentar una ética digital que promueva un uso responsable de la tecnología, abordando no sólo su utilización, sino también los actos éticos en entornos digitales. Aparicio-Gómez *et al.* (2023) destacan que la ética digital debe valorar los actos humanos en el contexto de las TIC. El rápido avance tecnológico y la lenta adaptación social suelen pasar desapercibidos, aunque impactan profundamente en la vida cotidiana y en las estructuras sociales, políticas y familiares.

La generalidad de los medios electrónicos en el entretenimiento, los negocios y la educación subraya la urgencia de reflexionar sobre las implicaciones éticas y sociales de lo digital. La ética digital no solo proporciona un marco para comprender y evaluar estos impactos, sino que también busca establecer principios y valores que guíen nuestra interacción con las tecnologías digitales. De esta manera, se convierte en una brújula moral esencial en un mundo cada vez más interconectado y mediado tecnológicamente. Esto implica abordar temas como la privacidad en línea, la seguridad cibernética y la toma de decisiones informadas en un mundo digital (Aparicio-Gómez, *et al.*, 2023).

La ética digital se ha vuelto indispensable en la era digital, especialmente crucial para las nuevas generaciones que se desarrollan en un mundo tecnológicamente avanzado. Floridi *et al.* (2018) destacan la importancia de la dignidad humana y la protección del entorno natural como fundamentos esenciales de esta disciplina. Este enfoque ético enfrenta desafíos significativos, como la gestión de información precisa y el fomento de una ciudadanía digital responsable. Al mismo tiempo, la ubicuidad de los medios electrónicos en áreas como el entretenimiento, los negocios, la educación, entre otras, hace imperativa una reflexión profunda sobre sus implicaciones éticas y sociales. La ética digital proporciona un marco crucial para evaluar estos impactos, ofreciendo principios que guían nuestras interacciones con las tecnologías digitales y subrayando la necesidad de abordar conscientemente las consecuencias éticas y sociales de nuestra integración con la tecnología.

La ética digital surge como un imperativo para enfrentar los retos impuestos por la tecnología, las redes sociales, el internet y las TIC. Esta ética ofrece un marco para reflexionar sobre cómo establecer relaciones interpersonales mediadas por la tecnología y define los referentes necesarios para una convivencia ética en la ciudadanía digital, entendida como las competencias digitales que facilitan la comprensión, navegación, participación e interacción en el entorno digital de manera segura y ética (Rendón y Angulo, 2022).

Area (2014) enfatiza que la alfabetización en el siglo XXI debe combinar habilidades tecnológicas con un sólido marco ético y político. La creciente influencia de las tecnologías digitales requiere una ética digital que no solo se limite a habilidades básicas, sino que integre una profunda alfabetización moral. Esta ética debe fomentar la toma de decisiones conscientes y críticas, reconociendo que las tecnologías de la información y comunicación tienen un impacto significativo en nuestro entorno cultural y político, y no son socialmente neutrales.

En consecuencia, la ética digital se erige como un pilar esencial para el desarrollo sostenible, adoptando un enfoque proactivo y constructivo que guía tanto la planificación como la implementación de acciones concretas. Es imperativo que la sociedad, de manera colectiva, establezca mecanismos de defensa para atenuar los riesgos asociados con la tecnologización y digitalización, a la vez que se potencian aplicaciones que resulten en impactos positivos. Esto debería alinearse con los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creando un futuro donde la tecnología se emplee como una fuerza benéfica y transformadora (El País, 2020; Lindor y Zavala, 2023).

Ética para el uso responsable de la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea

El avance tecnológico redefine la visión de los especialistas en las TIC y el ciberespacio, cruciales para entender la globalización más allá del ámbito económico. Esta transformación está intrínsecamente vinculada con la sociedad de la información y del conocimiento, haciendo esencial la racionalidad tecnológica que permea la vida cotidiana. Según González

(2018), esta racionalidad establece una nueva cultura en la que el conocimiento científico y el poder técnico abarcan todos los aspectos de la existencia humana. La ética, por lo tanto, no debe separarse, sino que está entrelazada con la estructura misma de la sociedad, reflejando nuestra condición y aspiraciones colectivas.

El ciberespacio¹ subraya la importancia de la cibercultura para comprender la influencia cultural de las tecnologías emergentes. Esta noción no se limita a aspectos técnicos, sino que se extiende a un mundo de valores y significados, posicionando la tecnología como un elemento central del acervo cultural que moldea nuestra vida y proyectos desde una perspectiva intersubjetiva.

En la vida cotidiana, la tecnología no solo cumple funciones instrumentales, sino que también adopta significaciones culturales profundas. La ética se presenta como un modelo de racionalidad práctica que ofrece una postura moral frente a la tecnología, interactuando con dimensiones epistemológicas, gnoseológicas y antropológicas. Este enfoque se configura como un humanismo tecnológico que guía nuestras acciones en un mundo altamente tecnologizado, invitándonos a reflexionar sobre cómo la tecnología redefine nuestra comprensión de la condición humana.

En este marco, Jonas (1995) introduce la heurística del temor, sugiriendo que solo al prever los posibles cambios en la humanidad podemos comprender el concepto de ser humano que debemos proteger. La filosofía moral debe evolucionar hacia una ética de la responsabilidad que resguarde tanto la supervivencia física como la integridad de la naturaleza humana.

Siguiendo el planteamiento de Jonas, la tecnociencia debe integrarse en el pensamiento contemporáneo y en la vida humana, planteando un desafío para la ética tecnológica. Este desafío consiste en desarrollar propuestas

¹ El ciberespacio es un entorno no geográfico y virtual donde se despliega la vida en red, evocando la idea de un espacio real que puede ser “dominado” o “conquistado” mediante la navegación digital. Este término, acuñado por William Gibson en su novela *Neuromante* (Ace Books, 1984), es descrito como un lugar inmaterial al que el protagonista accede en un estado de éxtasis tecnológico, proyectando su conciencia en una “alucinación consensual” que él denomina “la matriz” (Gibson, 2007, p. 6). Lévy (2011) y Mihalache (2002) reconocen la influencia de Gibson en la conceptualización moderna del ciberespacio como un dominio donde la mente se libera de las limitaciones físicas para habitar una realidad puramente digital.

teóricas con aplicaciones prácticas que promuevan la integración epistémica, metodológica y ética de diversas formas de racionalidad científica.

Morin (1991) argumenta que la realidad es ontológica y físicamente compleja. Un pensamiento que ignore esta complejidad resulta mutilante, llevando a soluciones igualmente reduccionistas. Las perspectivas unidimensionales, ya sean ideológicas, científicas o culturales, no abordan adecuadamente los problemas humanos. Las soluciones efectivas deben integrar la racionalidad tecnocientífica con una ética aplicada que reconozca la complejidad de los problemas y busque respuestas holísticas y sostenibles.

González y Arnaiz (2018) propone el ciberhumanismo como un enfoque que enfrenta los desafíos de un mundo tecnologizado, preservando la humanidad mediante la memoria compartida y valorando las relaciones humanas en el contexto tecnológico. El ciberhumanismo simboliza la interrelación entre tecnología y ética, sirviendo como puente entre lo humano y la innovación tecnológica. Colón (2019) describe que la cibercultura se sitúa dentro del marco de la cibernética de Wiener y el ciberespacio de Dick y Gibson, integrando la realidad virtual y el concepto de simulacro de Baudrillard. Estas nociones, vinculadas a las tecnologías digitales, influyen en la formación de nuevas subjetividades en nuestras sociedades.

Holmquist *et al.* (2019) describen la tensión de la innovación no solo como un proceso tecnológico sino también como la creación de nuevos significados y percepciones en el diseño y uso de productos. Esta dinámica refleja la conciencia humana en nuevos espacios y la reflexión sobre su lugar en ellos, subrayando la importancia del ciberhumanismo como una descripción necesaria de la existencia en un mundo tecnológico, donde el individuo se integra y responde a un entorno cambiante (Arnaiz, 2018).

La racionalidad tecnocientífica, aunque promete mejoras, revela profundas paradojas éticas, ambientales y epistemológicas que afectan tanto la generación de conocimiento como el uso cotidiano de las TIC. En este contexto, el ciberhumanismo y la ética tecnológica son esenciales para reconciliar estas tensiones, fomentando un enfoque más reflexivo y responsable del uso tecnológico. El ciberhumanismo busca preservar los valores humanos dentro del entorno digital, mientras que la ética tecnológica integra consideraciones morales en el desarrollo y aplicación de tecnologías, asegurando que su progreso favorezca un bienestar humano integral y sostenible (Zuna, *et al.*, 2020).

La tecnología ha transformado radicalmente la sociedad contemporánea, reconfigurando la generación, construcción, compartición y comunicación de información. Este cambio ha creado un sistema de organización del conocimiento que responde a las necesidades de una cibernsiedad avanzada, generando una cultura global en la que los usuarios del ciberespacio, ahora los cibernautas, constituyen una nueva cibernsiedad (Nieto, 2017). Esta transformación ha modificado profundamente la vida cotidiana y las actividades humanas, alterando las relaciones interpersonales y las interacciones con objetos, y propiciando la emergencia de nuevos mundos a través del espacio virtual. Esto configura una nueva realidad filosófica y cultural que redefine las conexiones y experiencias en la era digital.

Esquirol (2011) argumenta que la filosofía de la técnica se concentra en la adaptación del entorno para cumplir objetivos humanos, integrando la técnica con la epistemología para facilitar una comprensión y manejo práctico de la realidad. Según Fernández (2021), el humanismo digital se asienta en la incorporación de los avances de la cuarta revolución industrial, propiciando la transición hacia una cibernsiedad² que potencia las capacidades humanas para avanzar en el progreso técnico y el desarrollo económico. En este contexto, la aplicación de tecnologías en áreas como la productividad, el entretenimiento, la comunicación, la salud y la educación se vuelve crucial para el bienestar humano.

Ética digital y transformación social

El avance tecnológico ha moldeado nuevas generaciones inmersas en el contexto de las TIC, redes sociales, la web 4.0 y el internet, redefiniendo sus modos de pensar, vivir e interrelacionarse. A pesar de estar en una era de la información y el conocimiento, existe una marcada carencia de referentes éticos en el ámbito digital, destacando la necesidad de una ética digital que guíe a los jóvenes en su interacción con la tecnología, fundamentando sus

² La cibernsiedad, o sociedad de la información y conocimiento, surgida a finales del siglo xx y principios del xxi, se basa en las interacciones electrónicas y la información virtual, influyendo en diversos aspectos de la vida. Sus pilares son: multimedia, hipermedia, realidad virtual, grandes redes informáticas e Internet (Jones, 2003).

estilos de vida en principios éticos robustos para una convivencia responsable en la sociedad digital (Balladares, 2023).

La ética digital emerge como una guía indispensable para definir principios y valores que orienten las acciones humanas en entornos digitales. Los jóvenes interactúan con una variedad de dispositivos—desde computadoras y smartphones hasta dispositivos de realidad virtual—, realizando múltiples tareas que van desde navegar por internet hasta participar en foros virtuales y explorar entornos de realidad virtual. Todas estas actividades deben estar regidas por principios éticos firmes, garantizando que las futuras generaciones adopten comportamientos responsables y conscientes en su uso de la tecnología (Hayles, 2004; Martínez, 2023).

Proponer una ética digital fundamentada en la dignidad humana conlleva orientar las acciones hacia la mitigación de brechas digitales, el uso responsable de datos, la prevención de vulnerabilidades digitales, la promoción de la ciudadanía digital, la protección ambiental y el manejo adecuado de la inteligencia artificial, entre otros aspectos (Terrones y Bernardi, 2024). Este enfoque filosófico aspira a establecer un sistema de valores que guíe las acciones humanas hacia el bien, contextualizado en los avances tecnológicos y los cambios en la sociedad de la información. En esencia, se busca establecer un fundamento moral que fomente una racionalidad ética, facilitando la comprensión, decisión y el actuar conforme a principios axiológicos, promoviendo así una convivencia ética en el entorno digital y en redes sociales, asegurando interacciones basadas en valores de justicia, responsabilidad y respeto (Aguilar, 2020).

La ética digital proporciona guías de conducta que combinan requerimientos técnicos con principios morales, enfrentando las actitudes imprudentes derivadas del desarrollo tecnológico. Esta ética influye significativamente en los ámbitos académicos y estudiantiles, orientando el uso de oportunidades tecnológicas para forjar un mundo más justo y genuinamente humano, favoreciendo un ambiente que permite el desarrollo integral de cada persona, con respeto y el fortalecimiento de valores éticos esenciales.

Desde una visión humanista, es fundamental reevaluar la relación entre el ser humano, la tecnología y la naturaleza. El futuro de la humanidad descansará en una interacción responsable con la tecnología y en la preservación del entorno natural, elementos clave para una sociedad avanzada. La

digitalización de la vida cotidiana presenta nuevas incertidumbres y complejidades (Balladares, Avilés, y Pérez, 2016), marcando una transición hacia enfoques ecológicos y computacionales, desde espacios y tiempos físicos asincronizados, fomentando así la armonía dentro de un paradigma posthumanista.³ Leonhard (2019), uno de los diez pensadores más influyentes en el ámbito de los avances científicos y tecnológicos en la era del progreso exponencial, argumenta que, aunque la tecnología impulsa a las sociedades, es la humanidad quien las define. Avanzamos hacia un futuro en el que tres principios son fundamentales: la humanidad, el planeta y el bienestar. Si queremos asegurar un futuro para la humanidad, debemos comprometernos a protegerla. Esto nos lleva a una pregunta esencial: ¿cómo podemos preservar la humanidad? Para utilizar la tecnología en favor de los individuos, es imperativo aprovechar sus beneficios y mitigar sus prejuicios, reconociendo los cambios e impactos que genera en la esencia humana, y al mismo tiempo saber lo que está en riesgo.

Por ejemplo, las redes sociales ofrecen ventajas significativas, pero también presentan peligros considerables. Las redes sociales, ampliamente utilizadas por los jóvenes, constituyen una nueva forma de interacción y una herramienta de comunicación global. Facilitan la conexión entre individuos con intereses y necesidades similares. No obstante, presentan riesgos importantes, como la pérdida de la privacidad, la difusión de desinformación y la exposición a conductas perjudiciales que requieren una gestión cuidadosa y responsable (Lagla *et al.*, 2017).

Otro paradigma advierte sobre los riesgos profundos de las intervenciones genéticas, modificaciones estéticas y la ciborgización⁴ de la humanidad. Actualmente enfocada en aplicaciones terapéuticas y mecánicas, la

³ *Posthumanismo*: estado general de nuestra cultura actual, es decir, la cultura en una nueva fase histórica de la humanidad –la nuestra– que se inaugura con lo que llamamos tercera revolución tecnológica. Es una corriente cultural que asume la insuficiencia radical de los modelos humanistas clásicos y de la propia «condición humana», tal como la conocemos hasta el presente, a la hora de orientar ética y políticamente un cambio tecnológico y social (Quintana, 2019 p.25).

⁴ Lewin (2023) define la “ciborgización” como la hibridación entre el cuerpo orgánico y la máquina, un proceso que él denomina “tecnomorfosis.” Este fenómeno se caracteriza por la constante fusión y transformación del cuerpo humano con dispositivos tecnológicos, dando lugar a “cuerpos-otros” que fluctúan entre lo físico y lo digital, fusionando carne, máquina y cibernética, y alterando las trayectorias de la corporeidad. Lewin, (2023, p. 169).

ciborgización podría expandirse y presentar serios desafíos éticos sobre la evolución futura de la humanidad. Pensadores como Sandel y Habermas critican las aspiraciones del transhumanismo tecnológico, destacando los peligros de fusionar lo biológico con lo tecnológico, y advierten que tales innovaciones podrían alterar la esencia de la humanidad (Escar, 2018).

González y Martínez (2020) exploran la ética desde una perspectiva filosófica, aplicándola como un marco normativo que orienta las acciones individuales dentro de la sociedad. En términos consecuencialistas, evalúan la ética basándose en los resultados morales de las acciones, mientras que, desde una perspectiva deontológica, destacan la importancia de cumplir con deberes y derechos específicos. En la era digital, estas facetas éticas se convierten en cruciales para guiar las decisiones relacionadas con la tecnología, reflejando las cualidades humanas tanto en la interacción digital como en las decisiones morales que surgen de los avances tecnocientíficos.

La hibridación entre lo humano y lo tecnológico se ha materializado en un fenómeno creciente que requiere tanto de adaptación como de una reflexión ética y legal profunda. Ante la carencia de regulaciones internacionales pertinentes, se hace imprescindible establecer un marco ético global. Coincidente, Bonnet, y Boissier (2016) señalan que la ética digital se presenta como una preocupación central, trascendiendo su impacto sobre individuos y organizaciones para influir significativamente en la esfera política y social a nivel mundial. La ausencia de un consenso global sobre las responsabilidades y los derechos tecnológicos resalta la urgencia de enfrentar estos dilemas éticos, especialmente en los países en desarrollo que frecuentemente los relegan. No obstante, se proyecta que la ética digital evolucionará hasta convertirse en un pilar fundamental de la estructura socioeconómica y política internacional.

Gerd Leonhard, futurista y humanista reconocido, sugiere en una entrevista para *endlightED* (Zafra, 2019) la creación de un consejo ético digital mundial para debatir y regular aspectos como la inteligencia artificial, la modificación genética, la bioingeniería, la ciborgización y la virtualidad. Propone establecer un tratado social por país que constituya una guía filosófica y ética para moderar el uso de la tecnología, ofreciendo un marco de principios, valores y normas tecnocientíficas.

Aunque la idea de Leonhard es atractiva, enfrenta desafíos filosóficos significativos sobre su viabilidad. Desde una perspectiva relativista, los prin-

cipios y valores éticos varían considerablemente entre culturas y contextos, complicando la posibilidad de alcanzar un consenso global. Wagner (2015) subraya que la diversidad étnica y cultural de las sociedades contemporáneas conduce a una pluralidad de costumbres, tradiciones y estructuras sociales que, a su vez, generan diversas normas y conceptos éticos y morales. Esta variabilidad cultural podría obstaculizar la formación de acuerdos universales en un consejo ético digital global.

Este relativismo cultural podría complicar la implementación de un tratado social uniforme a nivel global, pues, según Arnold-Cathalifaud (2012), un conocimiento universal debe reflejar la diversidad cultural, y las explicaciones sociales limitadas a perspectivas occidentales resultan insuficientes y científicamente débiles.

Desde una perspectiva libertaria, regular el uso de la tecnología puede verse como una infracción a la libertad individual, ya que la imposición de normas tecnocientíficas podría ser percibida como un control estatal o supranacional, generando resistencia entre quienes valoran la libertad y la innovación sin restricciones. Esta resistencia se agrava por la ambigüedad ética y la falta de normas claras, lo que dificulta el progreso en este ámbito.

Bietti (2019) critica que la ética, sin su valor intrínseco, se ve atrapada en formas ambiguas de autorregulación y regulaciones conservadoras. Las soluciones a menudo son resoluciones no vinculantes o dictámenes de expertos interdisciplinarios, insuficientes para llenar el vacío normativo existente. Además, existe escepticismo sobre la capacidad de un consejo ético digital mundial para mantenerse al día con el rápido avance tecnológico. Las regulaciones a menudo quedan desactualizadas frente a los desarrollos tecnológicos, lo que plantea la necesidad de desarrollar una ética reflexiva que priorice soluciones consideradas y sostenibles, asegurando una toma de decisiones más eficaz y a largo plazo.

Monasterio (2021) argumenta que la coordinación global de principios éticos y normas tecnocientíficas enfrenta desafíos significativos, como la falta de voluntad política, la competencia geopolítica y las disparidades económicas entre países. Ante estas dificultades, la ética por diseño se erige como un enfoque crucial que integra de manera sistemática valores y principios éticos en los procesos de diseño y desarrollo tecnológico, con el fin de garantizar que su implementación respete los derechos y la dignidad humana.

Finalmente, es esencial y urgente un rediseño profundo en el orden y funcionamiento de las naciones e instituciones que promueven e implementan soluciones tecnológicas innovadoras. Este replanteamiento debe incluir aspectos normativos y ejecutivos que abarquen justicia, ética, responsabilidad y garantía a nivel global (Amoroso, Reyes, y Saarenpää, 2020). En definitiva, para fomentar una ética digital efectiva y universal, se necesita una transformación estructural que trascienda las barreras nacionales y culturales, asumiendo un compromiso compartido para un futuro tecnológicamente responsable y éticamente sostenible.

Educación en la era digital

En palabras de Dewey (1916), si hoy enseñamos a los estudiantes como enseñábamos ayer, los despojamos del futuro, una advertencia que resuena con particular urgencia en nuestra era digital. La aceleración de los cambios sociales, propulsados en gran parte por nuevas tecnologías, exige una revisión de la perspectiva educativa actual. Nuestro sistema educativo, aún anclado en metodologías diseñadas para generaciones pasadas, no está preparado para los desafíos contemporáneos. Las universidades, en particular, deben adoptar métodos innovadores que no solo promuevan el conocimiento tradicional, sino que también desarrollen habilidades relevantes para la sociedad moderna.

En el ámbito universitario, las prácticas pedagógicas necesitan una reflexión profunda sobre cómo la tecnología afecta las teorías del aprendizaje y la formación. La era digital introduce nuevos paradigmas que transforman nuestras concepciones del aprendizaje y del conocimiento, con teorías cibernéticas que explican la influencia de la tecnología en la educación y la formación de una sociedad del conocimiento. Estas innovaciones, que incluyen la incorporación de tecnologías digitales, nuevas tendencias y modelos educativos, buscan mejorar y sostener la eficacia de los procesos formativos (Pérez, *et al.*, 2018).

En el ámbito de la educación superior, se observa una tendencia creciente hacia la incorporación de tecnologías avanzadas y metodologías innovadoras que enriquecen y transforman la experiencia educativa. Esta

evolución se manifiesta en el uso de herramientas como la realidad aumentada, los simuladores, el *Big Data*, el *Internet* de las Cosas (IoT), la robótica y la inteligencia artificial, que promueven una pedagogía centrada en la conectividad y la versatilidad, poniendo al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje (Arimatea, *et.al.*, 2023). Además, se integran sistemas de gestión del aprendizaje videoasistido, la gamificación, la realidad virtual y aumentada, que reflejan un cambio hacia prácticas más dinámicas y participativas.

Dentro de este marco, el conectivismo emerge como una respuesta vital a las exigencias de la era digital, superando los paradigmas tradicionales como el conductismo, el cognitivismo y el constructivismo, que frecuentemente no corresponden a las necesidades contemporáneas de los estudiantes. El conectivismo, según López de la Cruz y Escobedo (2021), es una teoría del aprendizaje en la era digital que se basa en la interconexión de nodos en redes de conocimiento. Este enfoque sugiere que el aprendizaje ocurre a través de estas conexiones, con un rol dinámico tanto para docentes como para estudiantes, y anticipa una evolución hacia la inteligencia artificial en la educación, redefiniendo la función tradicional del profesor. La adaptación y reinención continuas del modelo educativo son cruciales; sólo así podemos garantizar que la educación prepare eficazmente a los estudiantes para enfrentar y configurar activamente el futuro. Esta orientación no solo es una respuesta a los cambios tecnológicos, sino que también constituye un compromiso ético para fomentar un desarrollo integral y consciente en los futuros profesionales.

El conectivismo, en línea con teorías de aprendizaje anteriores, enfatiza la construcción y gestión autónoma del aprendizaje a través del análisis crítico de la información. Uribe (2017) describe el conectivismo como el nuevo paradigma del aprendizaje en la era digital, destacando que se fundamenta en las conexiones y la ecología de las redes. Esta teoría podría consolidar la educación artificial y el aprendizaje a través de nodos inteligentes. Esta teoría no solo refuerza el conocimiento existente, sino que también promueve la conectividad entre alumnos y docentes, favoreciendo un aprendizaje colaborativo y compartido que trasciende las aulas y se extiende a los dispositivos electrónicos en cualquier momento y lugar.

Chamba (2020) señala que el conectivismo no pretende alterar los currículos, sino transformar la modalidad de aprendizaje, utilizando las redes de internet y las plataformas educativas para enriquecer y facilitar el proceso educativo, permitiendo que tanto estudiantes como docentes expandan y ajusten la información durante su formación.

En el contexto de una era digital disruptiva, se hace imperativo desarrollar competencias educativas que abarquen no solo aspectos técnicos y metodológicos, sino también habilidades participativas y personales cruciales para adaptarse a un entorno de constante innovación tecnológica y colaboración interdisciplinaria. Cabrera Castiglioni (2018) afirma que las competencias informacionales y digitales, divididas en técnico-instrumentales y analítico-rationales, son fundamentales en la sociedad de la información, y subraya su importancia en el ámbito académico actual, donde la era digital transforma los espacios de transmisión y generación de conocimiento.

Los estudiantes del futuro necesitarán habilidades que les permitan desempeñarse en roles aún no existentes, fomentando la creación y adaptación a empleos virtuales y flexibles. Estas competencias son fundamentales para preparar profesionales. La cuarta revolución tecnológica está redimensionando las competencias actuales. López de la Cruz y Escobedo (2021) amplían las antiguas teorías del aprendizaje al incorporar en el conectivismo dos nuevos saberes: el «saber dónde», que implica la habilidad para encontrar y filtrar información relevante, y el «saber transformar», que se refiere a la capacidad de ajustar y adaptar el conocimiento a la realidad actual. Echeverría (2016) subraya la necesidad de un nuevo paradigma educativo que, además del conocimiento técnico y práctico, incorpore competencias sociales y éticas para responder a las demandas del entorno tecnológico.

Arroyo (2019) señala que, en el contexto actual de revolución tecnológica, las competencias blandas se han convertido en el eje central del éxito laboral, reemplazando a las competencias duras que tradicionalmente guiaban el desempeño profesional. Esta transformación es el resultado de un entorno marcado por la globalización, la revolución digital y el acceso masivo a la información, lo que exige una nueva configuración del mercado laboral. Los títulos académicos, antes garantía de éxito, han perdido peso frente a la creciente automatización que deja a las competencias mecánicas

en manos de robots. De este modo, las empresas buscan ahora habilidades que complementen la automatización, enfocándose en las competencias sociales y transversales. En la *gig economy*, caracterizada por empleos creativos y esporádicos, la imaginación es clave, facilitada por plataformas digitales que optimizan costos y redefinen la dinámica del trabajo a través de modelos como el *crowdwork* y el trabajo bajo demanda (De Stefano, 2016; Sáenz, 2019).

Ante los cambios actuales, es crucial que estudiantes y educadores mantengan un proceso constante de desaprendizaje y reaprendizaje, adaptándose a las demandas del entorno digital. Esta adaptación es fundamental para asegurar la supervivencia y fomentar la innovación en un contexto dinámico. La educación necesita evolucionar en sus formas, contenidos y modelos, superando las barreras del espacio y tiempo para ofrecer una experiencia educativa multidireccional. Según Coll y Rivera (2019), aunque los cambios en la educación escolar han sido limitados hasta ahora, se espera una transformación significativa impulsada por la integración de tecnologías digitales, preparando a los estudiantes para un futuro laboral en constante cambio.

La educación ha empezado a incorporar competencias tecnológicas funcionales y a utilizar recursos metodológicos que promueven un aprendizaje efectivo y mejorado. Las universidades deben adaptarse más flexiblemente a las necesidades cambiantes de una sociedad VUCA (volátil, incierta, compleja y ambigua) y a las expectativas individuales de los estudiantes, integrando modelos educativos que permitan combinar estudios y trabajo efectivamente (Echeverría y Martínez, 2018).

En la actualidad, la educación se orienta hacia la participación, colaboración, transparencia y, fundamentalmente, el humanismo, transformándose en un proyecto de vida adaptado a un paradigma de constante cambio e incertidumbre. Álvarez (2019) destaca que en la era de la inteligencia cognitiva, donde todo evoluciona rápidamente, la educación debe ser innovadora y abierta al conocimiento para satisfacer las demandas profesionales y tecnológicas emergentes. Este enfoque debe equilibrar las necesidades del mercado laboral con la preservación de valores humanistas, adaptándose a las nuevas realidades digitales para fomentar una sociedad más equitativa y justa.

Guerra-Báez (2019) enfatiza que la educación superior debe evolucionar para responder a las demandas sociales actuales, trascendiendo la simple transmisión de conocimientos teóricos y disciplinares. La universidad debe configurarse como un espacio donde se promueva no solo el aprendizaje académico, sino también la convivencia y el desarrollo integral del individuo. En este contexto, las trayectorias curriculares y los contenidos educativos han avanzado hacia una mayor personalización, facilitada por el enfoque del aprendizaje vivencial. Este enfoque pedagógico no solo reduce la brecha entre teoría y práctica, sino que también fortalece el desarrollo de competencias blandas, esenciales en un entorno marcado por el acelerado avance tecnológico.

La revalorización de las humanidades en el ámbito universitario es un reflejo de esta transformación. Las habilidades humanas fundamentales, como la creatividad, el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y la capacidad de colaboración, son cualidades difíciles de automatizar y que, por lo tanto, nos distinguen de las máquinas. Además, estas disciplinas juegan un papel crucial en el fomento del aprendizaje continuo y la capacidad de adaptación, competencias que serán indispensables en el año 2030. Así, la integración de las artes y humanidades en la educación superior no solo enriquece el «hacer» técnico, sino que también fortalece el «ser» humano, preparando a los estudiantes para enfrentar de manera efectiva los desafíos de un mundo cambiante.

El informe «The Future of Skills: Employment in 2030» (Bakhshi, Downing, Osborne y Schneider, 2017) subraya la importancia de desarrollar competencias que permitan a los individuos mantenerse competitivos en un entorno laboral en transformación, marcado por la automatización y una serie de mega tendencias globales. Estas tendencias, que incluyen el cambio tecnológico, la globalización, la urbanización, el cambio demográfico, la sostenibilidad ecológica, la creciente desigualdad y la incertidumbre política, interactúan entre sí para redefinir el futuro del trabajo. En este contexto, la educación debe trascender la respuesta a desafíos inmediatos, orientándose a preparar a los individuos para un mundo en constante cambio y creciente complejidad, asegurando su capacidad de adaptación y relevancia en un escenario global cada vez más dinámico.

La ética y los valores en la construcción de una sociedad justa y equitativa

En el entramado social, la educación se erige como el pilar ético y moral que moldea ciudadanos responsables y cataliza la transformación social. La ética, cuando es aplicada en la educación, se torna esencial para enfrentar los dilemas éticos contemporáneos, promoviendo un desarrollo integral del individuo. En este contexto, las instituciones de educación superior y los educadores desempeñan un papel crucial al inculcar el pensamiento crítico y fomentar una cultura rica en valores, convirtiendo a la educación en un agente de justicia social y un motor de cambio hacia un mundo más equitativo y consciente. Rojas (2020) afirma que la educación en valores trasciende su función como espacio de análisis, actuando también como un medio de reflexión profunda que facilita la discusión y la comprensión ética en el ámbito académico.

Morin (1999) y Savater (1997) comparten la visión de que la educación es fundamental para el progreso y el bienestar social. Morin subraya que la educación no solo orienta al individuo hacia la racionalidad y la solidaridad, sino que también equilibra la competitividad con el desarrollo personal, asignando a la universidad la misión de formar personas con una ética profundamente arraigada, capaces de mejorar la sociedad y actuar como agentes de cambio en sus comunidades. Savater, por su parte, enfatiza que la transformación integral del ser humano se logra mediante las relaciones interpersonales y el esfuerzo personal, que son fundamentales para un dinamismo humano continuo. Concibe la educación como un arte destinado a perfeccionar al ser humano, promoviendo un aprendizaje que humanice, integrando al individuo en la vida social, la cultura y diversas experiencias para fomentar la sociabilidad y la convivencia. Ambos pensadores coinciden en que la educación debe ser un agente de equidad, asegurando igualdad de oportunidades y contribuyendo al desarrollo integral y al bienestar común de la sociedad.

La Pontificia Universidad Javeriana Cali (2015) destaca que la formación profesional debe promover tanto el éxito personal como el bienestar comunitario, fundamentado en principios éticos de responsabilidad y solidaridad. Esto conlleva que los estudiantes se comprometan a ser ciudadanos capaces

de comprender y responder a las realidades y necesidades de su entorno con una perspectiva global e intercultural. Además, deben estar dispuestos a participar en la toma de decisiones y a proponer soluciones creativas y emprendedoras, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, sostenible, inclusiva, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana.

En este sentido, la educación universitaria, la incorporación de la ética y los valores trasciende la mera transmisión de conocimientos, orientándose hacia la formación integral del individuo. Este proceso no solo mejora el desempeño personal, sino que también convierte al estudiante en un agente de cambio con un compromiso ético firme. Palomeque y Hernández (2021) destacan que los universitarios consideran la responsabilidad, el respeto, la justicia y la verdad como valores esenciales para una convivencia social armoniosa y para la construcción de una sociedad justa y solidaria.

La educación en valores es crucial en la formación de estudiantes universitarios que influyen en una sociedad cada vez más tecnológica. En la era posmoderna, el relativismo y el subjetivismo ético sugieren que los juicios morales son relativos y dependen del contexto cultural o individual (Misseri, 2023). Estos valores, por lo tanto, son circunstanciales y varían según el entorno, lo que subraya la necesidad de una educación que prepare a los estudiantes para reflexionar críticamente sobre estos desafíos éticos.

La era digital y las dinámicas de las nuevas generaciones tecnológicamente mediadas transforman profundamente los estilos de vida y modos de comunicación post-pandemia, la necesidad de una alfabetización digital se hace más evidente tanto para nativos digitales como para migrantes digitales, enfocándose en áreas como el teletrabajo y el teleestudio (Naval *et al.*, 2020; Kuklinski y Cobo, 2020). Frente a estos cambios, es esencial reflexionar sobre los valores que deben guiar la ética digital para fomentar una sociedad más justa y equitativa. La ética digital debería fomentar principios de responsabilidad, transparencia, respeto mutuo y honestidad, esenciales para una convivencia armónica en un mundo interconectado, donde la tecnología sirva no solo como herramienta sino como facilitador de justicia social.

El avance tecnológico y cibernético ha marcado profundamente las tendencias, sensibilidades y formas de interacción de las generaciones digitales, afectando significativamente la ética profesional y educativa de los jóvenes

universitarios. Según Boyd (2014), los valores éticos digitales se dividen en tres categorías: personales, sociales y laborales, que incluyen desde la creatividad y la autenticidad hasta la colaboración y el emprendimiento, esenciales para la autonomía individual y la efectividad profesional en el mundo tecnologizado. Balladares y Jaramillo (2022) enfatizan la relevancia de estos valores para una formación ética y digital robusta, crucial para el desarrollo integral de los estudiantes.

La UNESCO (2022) ha delineado principios éticos clave para regular el uso de la tecnología y la inteligencia artificial, enfocados en la seguridad de los datos, la equidad y la prevención de discriminación, promoviendo el desarrollo sostenible y el respeto por la privacidad. Estos principios son vitales para establecer una base ética sólida que apoye el desarrollo integral de estudiantes universitarios. En este caso en particular se hace referencia a la *Generación Z*. Montoya (2024) subraya la importancia de que la educación en valores vaya más allá de la simple transmisión de conocimientos, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida y contribuir de manera significativa a la sociedad. Este enfoque holístico considera a los estudiantes como seres multidimensionales, promoviendo su desarrollo en los planos intelectual, emocional, ético, social y físico, donde las comunidades escolares operan en un entorno altamente digitalizado, donde las redes sociales, los smartphones, las aplicaciones móviles, la robótica y la realidad aumentada influyen profundamente en la percepción de la realidad y la interacción de los jóvenes con el mundo. Porcelli (2020) analiza cómo esta creciente digitalización está fusionando los ámbitos físico, digital y biológico, provocando una transformación radical en la naturaleza de la humanidad. Así, la educación en valores debe adaptarse a este nuevo contexto, formando individuos capaces de navegar y reflexionar críticamente sobre los complejos desafíos de la era digital.

En este nuevo escenario, el internet emerge como el principal canal de comunicación, con los metadatos actuando como los nuevos mensajes que requieren procesamiento por aplicaciones y soluciones de inteligencia artificial. Aunque esta tecnología ofrece soluciones a complejos problemas económicos y sociales, también plantea dilemas éticos significativos que exigen el desarrollo de legislaciones y éticas contemporáneas que regulen y normen efectivamente esta nueva realidad.

La figura 1 describe las características distintivas de la *Generación Z*, jóvenes nacidos entre (1997-2007), que constituyen la actual comunidad universitaria, reflejando las peculiaridades de esta era digital en la educación y la formación ética.

Figura 1. Caracterización y valores de la Generación digital Z*

Parámetros	Características
Contexto	Crecidos en una era de digitalización integral, los miembros de la Generación Z han sido moldeados desde temprana edad por redes sociales, <i>smartphones</i> , aplicaciones móviles y realidades aumentadas. Como nativos digitales, su comprensión del mundo y su interacción con él están profundamente entrelazadas por la universalidad de Internet. Este contexto digital no solo ha influenciado su desarrollo social y cultural, sino que ha integrado la tecnología como una extensión esencial de su vida cotidiana, empleándola en la comunicación, obtención de información, entretenimiento y educación.
Particularidades	Estos jóvenes han madurado en un ambiente completamente digitalizado, lo que les ha permitido desarrollar habilidades para procesar grandes cantidades de información de manera rápida y la capacidad de multitarea en diferentes dispositivos electrónicos, manifestando una comprensión tecnológica casi intuitiva.
Preferencias	Valoran la personalización y la autenticidad en productos y servicios, reflejando un deseo por experiencias y contenidos que resuenen con sus principios y causas sociales. Predominantemente visuales, prefieren medios de comunicación que atraigan estéticamente, como el contenido en plataformas como <i>Instagram</i> , <i>Snapchat</i> y <i>TikTok</i> .
Tendencias en TIC	Las tendencias en TIC, como el crecimiento de plataformas de contenido visual como <i>Instagram</i> , <i>Snapchat</i> y <i>TikTok</i> , y el consumo ávido de contenido en línea, desde videos cortos hasta series de televisión en plataformas <i>streaming</i> , evidencian el entorno en el que se desenvuelven. Además, su propensión a adoptar tecnologías móviles y de realidad aumentada para el entretenimiento y el aprendizaje.
Valores	Autonomía, verdad, armonía, responsabilidad, creatividad, liderazgo, identidad, privacidad, preferencia, empatía, colaboración, comunicación, comunidad, emprendimiento, adaptación y desafío.

Nota: *Jóvenes nacidos entre 1997-2007. Fuente: elaboración propia 2024, con base en Balladares-Burgos, J., y Jaramillo-Baquerizo, C., (2022). Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: una revisión de la literatura).

En cuanto a la *Generación Z*, se observa una marcada suficiencia tecnológica, resultado de su exposición constante a dispositivos interconectados y su inmersión en un entorno digital desde su nacimiento. Esta familiaridad con la tecnología les ha permitido derribar mentalmente las barreras geográficas, acceder a información de manera instantánea y desarrollar habilidades de autoaprendizaje. Además, a diferencia de generaciones anteriores, su pensamiento es menos individualista y más conservador, con una preocupación creciente por el futuro debido a su formación en un contexto de crisis financiera global. Zárate (2016) destaca que esta generación, además

de ser culturalmente diversa y abierta a múltiples formas de entretenimiento, muestra una conciencia ambiental desarrollada y un realismo práctico que los diferencia de los *Millennials*.⁵ Así, se prevé que la *Generación Z* sea una de las más educadas, aunque enfrenta el desafío de una posible brecha de conocimiento. Es imperativo, entonces, que la educación universitaria en la era digital enriquezca sus programas con principios éticos y valores sólidos, preparando a esta generación para enfrentar los desafíos éticos del entorno digital y para actuar como agentes de cambio comprometidos con la justicia, la responsabilidad y la verdad.

Conclusiones y reflexiones finales

En la era digital, la importancia de la ética y los valores se ha intensificado, especialmente para los jóvenes universitarios. La rápida evolución de las tecnologías y la prevalencia de las plataformas digitales han transformado drásticamente las formas en que interactuamos y aprendemos, introduciendo desafíos éticos significativos que requieren una profunda reflexión y adaptación continua.

La expansión de la ética aplicada a campos nuevos como la ética digital y la inteligencia artificial es un paso necesario para enriquecer nuestra comprensión de los principios éticos tradicionales. Este enfoque interdisciplinario es crucial para tratar dilemas que anteriormente no eran considerados, tales como la privacidad de los datos y la responsabilidad ética en el uso de tecnologías avanzadas.

La ética digital emerge como una herramienta fundamental frente a los desafíos de la revolución tecnológica, ofreciendo un marco no sólo para evaluar el impacto de las tecnologías, sino también para guiar nuestra interacción con ellas. Es esencial que los estudiantes desarrollen habilidades de

⁵ Millennials (Jóvenes nacidos entre 1981-1996): Crecieron en una era de rápida expansión tecnológica, adaptándose con facilidad a la integración de Internet y dispositivos móviles en su vida diaria. Valoran la flexibilidad y autonomía en el trabajo, y en el consumo digital, prefieren la autenticidad y transparencia. Son pioneros en el uso de redes sociales y plataformas de contenido en línea, y se destacan por adoptar tecnologías emergentes como la realidad virtual y aumentada, marcando una transformación clave en la sociedad digital. Dimock, M. (2019).

alfabetización moral y digital que les permitan tomar decisiones informadas y éticas en un contexto digital que evoluciona constantemente. Esta preparación es vital para que puedan liderar con integridad y responsabilidad en un mundo cada vez más interconectado y tecnológicamente dependiente.

La formación en valores dentro de las universidades es crucial para equipar a los estudiantes con las herramientas necesarias para navegar los retos de la era digital. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de cultivar no solo competencias técnicas, sino también éticas, fomentando un desarrollo holístico que abarca las dimensiones intelectual, emocional, ética, social y física de los estudiantes.

Con la emergencia de la cibercultura y las tecnologías de la información y comunicación, nuestra percepción de la globalización y la sociedad del conocimiento se ha transformado profundamente. La cibercultura extiende su influencia más allá de los aspectos técnicos para incluir un tejido rico en valores y significados. En este contexto, el ciberhumanismo emerge como un enfoque crucial que subraya la importancia de integrar una ética robusta con la tecnología para preservar los valores humanos en el entorno digital.

La ética digital, por su parte, debe enfrentar las paradojas y desafíos del avance tecnológico, incluyendo la esencial regulación ética en el uso de la tecnología. Si bien estas regulaciones pueden ser vistas como restricciones a la libertad individual, son indispensables para asegurar un manejo responsable y sostenible de las innovaciones tecnológicas.

En el ámbito educativo, es crucial no solo actualizar las metodologías pedagógicas y adaptar los currículos a las nuevas realidades tecnológicas, sino también reforzar el compromiso con el humanismo. Las universidades, como agentes de cambio, deben impulsar la innovación y el desarrollo de competencias que no solo atiendan las demandas de un mercado laboral en transformación, sino que también promuevan el desarrollo humano integral. La educación debe ser entendida como un proyecto de vida continuo y adaptativo, que responde a los cambios y desafíos del entorno digital al tiempo que fortalece los valores humanistas. Este enfoque asegura que la tecnología se maneje de manera que favorezca el bienestar y el progreso humano, subrayando la importancia de un equilibrio entre el avance tecnológico y la preservación de los valores éticos fundamentales.

Finalmente, la integración prioritaria de la educación ética y axiológica en los *curricula* universitarios a nivel nacional se revela como un imperativo categórico en la era digital. La formación en valores no solo prepara a las generaciones emergentes para utilizar la tecnología de manera que promueva la equidad y la justicia social, sino que también es crucial para enfrentar con profundidad los desafíos éticos contemporáneos. Al dotar a los estudiantes de una sólida base en valores y una comprensiva alfabetización digital, las instituciones educativas les capacitan para contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más justa, consciente y éticamente orientada. Esta priorización no solo responde a las necesidades inmediatas del entorno tecnológico, sino que también trasciende hacia un compromiso global con el desarrollo humano sostenible.

Referencias

- Abbagnano, N. (2004). *Diccionario de Filosofía actualizado y aumentado* por Giovanni Fornero (4ª ed.). (Ed. rev. de Pedro Torres Aguilar). (Trad. de J.E. Calderón, A.N. Galletti, E.C. Tapie Isoard, B.G. Casanova, J.C. Rodríguez). México, CDMX.
- Aguilar, F. (Coord.). (2020). *Filosofía de la Innovación y de la Tecnología Educativa (Tomo III). Innovación tecnológica en la educación*. Abya-Yala.
- Álvarez-Pallete, J. M. (2019). La educación en la era digital. *Revista electrónica EnlightED-TELOS* 110, 5. https://publiadmin.fundaciontelefonica.com/index.php/publicaciones/add_descargas?tipo_fichero=pdf&idioma_fichero=es_es&pais=M%C3%A9xico&title=EnlightED++Telos+110&code=659&lang=es&file=Telos_110_enlightED.pdf&_gl=1*iudwvp*_ga*MTcyNTM2MTI2OC4xNzI0MzUyMTk2*_ga_CJ91SK-JH82*MTcyNDM1MjE5Ni4xLjAuMTcyNDM1MjE5Ni4wLjAuMA
- Amoroso Fernández, Y., Reyes Olmedo, P., y Saarenpää, A. (2020). La transformación digital es analógica porque está conducida por personas. *Revista Cubana De Transformación Digital*, 1(2), 127–150. <https://rctd.uic.cu/rctd/article/view/80>
- Aparicio-Gómez, O.-Y., Ostos-Ortiz, O.-L., y von Feigenblatt, O. F. (2023). Competencia digital y desarrollo humano en la era de la Inteligencia Artificial. *Revista Hallazgos*, 20(40), 217–235. <https://doi.org/10.15332/2422409X.9254>
- Aranguren, J. L. (1959). *Ética*. Altaya.
- Area Moreira, M. (2014). La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI. *Revista Integra Educativa*, 7(3), 21-33. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432014000300002
- Arimatea García Cruz, J., Sakibaru Mauricio, L. A., Ortega Rojas, Y. K., García Díaz, B. L., Guevara Valdiviezo, Y., y Vargas Cárdenas, C. A. (2023). Inteligencia artificial en la

- praxis docente: vínculo entre la tecnología y el proceso de aprendizaje. *Editorial Mar Caribe*. <https://hcommons.org/deposits/item/hc:59889/>
- Arnold-Cathalifaud, M. (2012). Entre el universalismo y el relativismo: reposicionamiento de las ciencias sociales latinoamericanas. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 12(1), 9-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74223603003>
- Arroyo Herrería, F. (2019). Revolución tecnológica: la era de las competencias blandas [Tesis de grado, Universidad de Cantabria]. *Repositorio Abierto de la Universidad de Cantabria*. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/17506>
- Bakhshi, H., Downing, J., Osborne, M., & Schneider, P. (2017). *The future of skills: Employment in 2030*. Londres: Pearson and Nesta.
- Balladares Burgos, J. A., Avilés Salvador, M. R., & Pérez Narváez, H. O. (2016). Del pensamiento complejo al pensamiento computacional: retos para la educación contemporánea. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 21(1), 143-159. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441849209006.pdf>
- Balladares-Burgos, J., y Jaramillo-Baquerizo, C. (2022). Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: una revisión de la literatura. *593 Digital Publisher CEIT | ISSN 2588-0705*, 7(1), 40-52. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1.747>
- Balladares Burgos, J. A. (2023). Principios y valores para una ética digital. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, (23), 1-16. <https://doi.org/10.1344/oxmora.23.2023.42325>
- Bietti, E. (2019). From Ethics Washing to Ethics Bashing: A View on Tech Ethics from Within Moral Philosophy. In Proceedings of ACM FAT* Conference (FAT* 2019). *ACM, New York, NY, USA*, 10 pages. <https://doi.org/10.1145/3351095.3372860>
- Boyd, D. (2014). *It's complicated: The social lives of networked teens*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Cabrera, M. (2018). Competencias de los estudiantes universitarios en la era digital: nuevos retos docentes. *Revista Prefacio*, 2(2), 31-42. <https://doi.org/10.58312/2591.3905.v2.n2.20600>
- Chamba, A. P. (2020). *Innovación tecnológica en la educación*. En F. Aguilar Gordón (Coord.), *Filosofía de la innovación y de la tecnología educativa: Tomo III* (pp. 15-48). Universidad Politécnica Salesiana.
- Celeiro-Carbonell, A. F., Maceo-Castillo, L. M., y Romero-Dávila, W. (2018). Los saberes emergentes desde la perspectiva del aprendizaje ético: reto a la formación del docente. *Maestro y Sociedad*, 15(4), 559-568. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/4351>
- Cointe, N., Bonnet, G., y Boissier, O. (2016). Ethical judgment of agents' behaviors in multi-agent systems. *En ACM Digital Library*. <https://dl.acm.org/doi/10.5555/2936924.2937086>
- Coll, C., y Rivera, P. (2019). *Repensar la educación escolar en la sociedad digital*. En P. Rivera Vargas, J. Muñoz Saavedra, R. Morales Olivares, & S. Butendieck Hijerra (Eds.), *Políticas públicas para la equidad social: Volumen II* (Vol. 2, pp. 13-22). Editorial. ISBN 978-84-17591-73-1.

- Colón, E., (2019). Presentación. Claves para pensar lo “ciber” en la cibercultura. *deSignis*, 30, 15-22. <https://www.redalyc.org/journal/6060/606064170020/>
- Cortina, A. (2002). La dimensión pública de las éticas aplicadas. *Revista Iberoamericana De Educación*, 29, 45–64. <https://doi.org/10.35362/rie290950>
- Correa, M., Montoya, J., y Mealla, E. P. (2019). *Ética aplicada.: Perspectivas desde Latinoamérica*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- De Stefano, V. (2016). La *gig economy* y los cambios en el empleo y la protección social. *En Gaceta Sindical* (27), 149-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5778382>
- Dewey, J. (1916). *Democracy and education: An introduction to the philosophy of education*. Macmillan.
- Dimock, M. (2019). *Defining generations: Where Millennials end, and Generation Z begins*. Pew Research Center. [Definiendo generaciones: dónde terminan los Millennials y comienza la Generación Z]. <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/01/17/where-millennials-end-and-generation-z-begins/>
- Echeverría, B. (2016). Empleabilidad, formación y orientación. En A. Pantoja (Coord.), *La orientación educativa en la sociedad actual. Libro de Actas del III Congreso Internacional sobre Diagnóstico y Orientación* (pp. 1-24). Barcelona: Fundación Universitaria Iberoamericana.
- Echeverría, B., y Martínez, P. (2018). Revolución 4.0, Competencias, Educación y Orientación. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(2), 4-34. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v12n2/a02v12n2.pdf>
- El país (2020). La ética como pilar de un desarrollo sostenible digital. https://elpais.com/elpais/2020/06/23/planeta_futuro/1592918739_617229.html
- Escar, A. (2018). Transformaciones en la era tecnológica: Transhumanismo [Trabajo de fin de grado, Universidad de Zaragoza]. *Repositorio Institucional de Documentos, Zaguán*. <https://zaguan.unizar.es/record/76420>
- Esquirol, J.M. (2011). *Los filósofos contemporáneos y la técnica*. De Ortega a Sloterdijk. Barcelona: Gedisa.
- Fernández-Fernández, J. L. (2021). Hacia el Humanismo Digital desde un denominador común para la Ciber Ética y la Ética de la Inteligencia Artificial. *Disputatio*, 10(17), 107-130. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5136247>
- Ferrater Mora, J. (2004). *Diccionario de Filosofía* (4ª ed.). (Ed. revisada, aumentada y actualizada por J.-M. Terricabras). Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M., Chatila, R., Chazerand, P., Dignum, V., Luetge, C., Madelin, R., Pagallo, U., Rossi, F., Schafer, B., Valcke, P., Vayena, E., & J Minds Machines. (2018). AI4People—an ethical framework for a good AI society: Opportunities, risks, principles, and recommendations. *Minds and Machines*, 28(4), 689–707. <https://doi.org/10.1007/s11023-018-9482-5>
- Gibson, W. (2007). *Neuromante*. Barcelona: Minotauro.
- González, G. (2018). CIBERHUMANISMUS: Una ética para el habitante de la sociedad tecnológica. *Graciano R. Arnaiz*. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/14457>

- González, M., y Martínez, D. (2020). Dilemas éticos en el escenario de la inteligencia artificial. *Economía y Sociedad*, 25(57), 93-109. <https://dx.doi.org/10.15359/eyes.25-57.5>
- Guerra-Báez, S. P. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educacional*, 23, e186464. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-35392019016464>
- Hayles, N. K. (2004). *La condición de la virtualidad*. En D. Sánchez-Mesa (Ed.), *Literatura y Cibercultura*. Madrid: ArcosLibros.
- Hernández, M. Á., y Vidal, N. (2020). Los valores y el comportamiento humano: Una relación inevitable. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(2), Artículo 37. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v32i1.1992>
- Holmquist, A., Magnusson, M., & Livholts, M. (2019). Reinventing tradition: Exploring the creation of new meaning through innovations involving craft-based design. *Creativity and Innovation Management*, 28(1), 124-137. <https://doi.org/10.1111/caim.12297>
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder Editorial.
- Jones, S. G. (2003). *Cibersociedad 2.0*. Editorial uoc.
- Kuklinski, H. P., y Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia: Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Barcelona: Outliers School.
- Lagla, A. F., Chisag, C. C., Moreano, A. C., Pico, A. G., y Pulloquina, H. M. (2017). La influencia de las redes sociales en los estudiantes universitarios. *Boletín Redipe*, 6(4), 56-65. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/224>
- Leonhard, G. (2019, marzo). Entrevista a Gerd Leonhard, futurista, conferenciante, autor de Tecnología versus humanidad. Telos, (11). *Enlighted*. <https://www.enlighted.education/temas/gerd-leonhard-tecnologia-humanidad-y-digital/>
- Lévy, P. (2011). *Cibercultura: La cultura de la sociedad digital*. Anthropos Editorial.
- Lewin, G. G. (2023). Virtualidad y pandemia: representaciones y estrategias identitarias. *Corpo Gráficas Estudios Críticos de y desde los Cuerpos*, 9(9), 163-178. <https://doi.org/10.14483/25909398.20256>
- Lindor, M., y Zavala, C. K. (2023). Ciberacoso y sexting: entre la ética digital y los derechos en México. *CIENCIA Ergo-Sum*, 31. <https://doi.org/10.30878/ces.v31n0a14>
- López De La Cruz, C. I., y Escobedo Bailón, F. E. (2021). Conectivismo, ¿un nuevo paradigma del aprendizaje? *Revista Desafíos*, 12(1), 73-79. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.259>
- López de la Vieja, T. (1997). Principios morales en la ética aplicada. *Ágora-Papeles de Filosofía*, 16(2), 157-166. <https://redlaea.com/assets/files/Lopez%20de%20la%20Vieja%20-%20Principios%20morales%20en%20la%20etica%20aplicada.pdf>
- López de la Vieja, M. T. (2000). *Principios morales y casos prácticos*. Madrid: Tecnos.
- Mantilla, J. C. (2024). *La lotería de la vida: Fundamentos y desafíos de la ética aplicada*. El Siglo Editorial.
- Martínez, A. M. (2019). La ética sin salida de la posmodernidad. *Revista Iberoamericana de Ciencias Empresariales y Economía*, 10(10), 55-73. <http://35.198.61.198/index.php/ricee/article/download/92/85>

- Martínez, R. D. (2023). *Simulacros virtuales en la ciencia ficción latinoamericana: Tecnología, política e historia en La ciudad ausente de Ricardo Piglia, Sueños digitales de Edmundo Paz Soldán y Synco de Jorge Baradit* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Mihalache, A. (2002). The cyber space, spacetime continuum. *Informing Society*, 18(4), 293-301. https://www.academia.edu/77248922/The_Cyber_Space_Time_Continuum_Meaning_and_Metaphor
- Misseri, L. E. (2023). El relativismo metaético: argumentos a favor y en contra. En G. Lariguet (Dir.), *La metaética puesta a punto* (pp. 128-140). *Ediciones UNL*. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/132111/1/Misseri_Metaetica.pdf
- Montoya Lunavictoria, J. K. (2024). Educación en valores: Un enfoque holístico para el desarrollo integral de los estudiantes. *Revista Andina de Investigaciones en Ciencias Pedagógicas*, 1(1). <https://doi.org/10.69633/6096kp86>
- Morin, E. (1991). *El método IV: Las ideas*. Madrid: Cátedra.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Naval, C., Bernal, A., Jover, G., Fuentes, J. L., y Cárdenas, A. R. (Coords.). (2020). *Una acción educativa pensada*. Madrid: Editorial Dykinson, S.L.
- Nieto Saldarriaga, M. A. (2017). *Perspectivas sobre cibernsiedad en una dinámica tecnológica y para la sociedad* [Tesis de licenciatura, Universidad de La Salle]. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Sistemas de Información y Documentación. Bogotá, D.C.
- Palomeque-López, M., y Hernández-Romero, G. (2021). Formación de valores en estudiantes universitarios. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0257-43142021000200010
- Pérez, R., Mercado, P., Martínez, M., Mena, E., y Partida, J. Á. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 847-870. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.371>
- Pontificia Universidad Javeriana Cali. (2015). Rasgos de nuestra identidad: Características educativas e intencionalidades formativas institucionales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. <https://pedagogiaignaciana.com/biblioteca-digital/biblioteca-general?view=file&id=1021:rasgos-de-nuestra-identidad-caracteristicas-educativas-e-intencionalidades-formativas-institucionales-de-la-pontificia-universidad-javeriana-de-cali&catid=8&filename=Javeriana%20Cali%202015%20Rasgos%20de%20nuestra%20identidad.pdf>
- Porcelli, A. M. (2020). La inteligencia artificial y la robótica: sus dilemas sociales, éticos y jurídicos. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 6(16), 49-105. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-513-62020000300049
- Quintana, I. (2019). Posthumanismo y educación. *En Ideas educativas en perspectiva filosófica e histórica: circulación, recepción y concreción en la práctica* (pp. 25-32). Salamanca FahrenHouse.

- Reddy, P., Sharma, B., & Chaudhary, K. (2020). Digital literacy: A review of literature. *International Journal of Technology*, 11(2), 65–94. <https://doi.org/10.4018/IJT.20200701.OA1>
- Rendón, J. G. R., y Angulo, J. (2022). Metaanálisis sobre ciudadanía digital en Iberoamérica: Énfasis en educación. *EduTec, Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (82), 91–103. <https://doi.org/10.21556/edutec.2022.82.2593>
- Rojas Timaure, S. (2020). Aproximaciones teóricas sobre la educación en valores. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 24(3), 438–455. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1373>
- Romero, J. (2017). CiberÉtica como ética aplicada: una introducción. *Dilemata*, (24), 45–63. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000100>
- Saenz de Buruaga Azcargorta, M. (2019). Implicaciones de la «gig-economy» en las relaciones laborales: El caso de la plataforma Uber. *Estudios De Deusto*, 67(1), 385–414. [https://doi.org/10.18543/ed-67\(1\)-2019pp385-414](https://doi.org/10.18543/ed-67(1)-2019pp385-414)
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Ariel.
- Terrones, A. L., y Bernardi, M. R. (2024). El valor de la ética aplicada en los estudios de ingeniería en un horizonte de inteligencia artificial confiable. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (36), 221–245. <https://doi.org/10.17163/soph.n36.2024.07>
- UNESCO. (2022). *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382931>
- Uracahua, I. J. (2023). La ética discursiva de Habermas y Apel: Hacia una bioética latinoamericana. *Revista Crítica Con Ciencia*, 1(2), 197–216. Recuperado a partir de https://uptvallesdeltuy.com/ojs/index.php/revista_criticaconciencia/article/view/167
- Uribe, R. D. (2017). El aprendizaje en la era digital: Perspectivas desde las principales teorías. *Aibi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería*, 5(2), 29–33. <https://doi.org/10.15649/2346030X.439>
- Wagner, A (2015). Pluralität der Rationalitätsformen. Zur Irrationalität des interkulturellen Dialoges en Asmuth, C., & Neuffer, S. G. (Eds.). *Irrationalität: In Zusammenarbeit mit Kai Gregor. Königshausen u. Neumann*.
- Zafra, J. (2019, marzo). *La educación en la era digital: Se invierte muy poco en educar a los niños a ser más humanos* [Entrevista a Gerd Leonhard]. Telos, endlightED, 110.
- Zárate, K. (2016). Generación Z: Nuevos paradigmas para la interacción en el desarrollo de aplicaciones. *Foro Académico de Diseño, Bogotá*. http://festivaldelaimagen.com/wp-content/uploads/2017/07/KAREN_Alonso-Zarate.pdf
- Zuna, K., Giraldo, C., Bolaños, R., Barreto, C., y Colangelo, P. (2019). *Implicaciones antropológicas y filosóficas de la tecnociencia*. Editorial Universidad Politécnica Salesiana.